

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OFICINA DE ASISTENCIA ECONÓMICA (OAE)

REQUISITOS PARA MANTENER LA ELEGIBILIDAD CRÉDITO EDUCATIVO
PARA PROGRAMAS DE POSTGRADO

1. Completar la firma del contrato de crédito educativo antes de realizar la inscripción para el próximo período académico, de lo contrario, el costo del semestre le será cargado a la cuenta personal del estudiante.
2. Firmar un pagaré por el monto financiado en cada período académico inscrito. Es una firma personal y presencial. De no firmar el pagaré en el plazo establecido, el mismo se invalida y el estudiante hará efectivo el pago del período académico correspondiente. Así mismo, pagará una penalidad de RD\$1,500.00 la cual está sujeta a modificación si varían las Disposiciones de Pago Vigentes al respecto. La fecha límite de firma de pagaré se consigna en el calendario académico y en la hoja de inscripción.
3. Inscribirse regularmente en cada período académico en la fecha establecida. El estudiante que no se inscribe en un período, o hace un retiro total del mismo después de inscrito, pierde automáticamente el crédito educativo.
4. Mantenerse en el programa para la cual el crédito le ha sido otorgado. Los estudiantes que realicen un cambio de programa sin previa comunicación a la Oficina de Asistencia Económica, pierden automáticamente el crédito.
5. Mantener su índice académico como sigue:
 - a) **Para el primer semestre:** un índice de 2.6 puntos.
 - b) **El resto de la carrera:** un índice acumulado mínimo de 3.0 puntos.
6. Mantener el estricto cumplimiento del Reglamento de Estudiante y de las normativas de la Institución en general.

Otras Reglamentaciones:

1. Sobre la tasa de interés.
 - a) Tasa de interés corriente: El Crédito para Postgrado se concede a una tasa de interés subsidiada por la Universidad, la cual se revisa anualmente en el mes de agosto. La tasa no será mayor al setenta por ciento (70%) de la tasa pasiva establecida por el Banco Central para préstamos personales, para programas pagados en pesos de la República Dominicana. Para programas en dólares de los Estados Unidos la tasa corriente anual se determina por el promedio de la tasa para préstamos personales en dólares de los tres bancos más grandes de la República Dominicana. El pagaré de cada período contiene la tasa que aplica para el mismo.
 - b) Tasa de consolidación: Al momento de finalizar los desembolsos del contrato de crédito se consolida todo el préstamo en un único pagaré comercial al que se le aplicará la tasa del último período inscrito. Esta tasa se fija hasta completar el pago del préstamo.
2. El crédito no cubre las asignaturas retiradas y reprobadas. El cargo de estas asignaturas se reflejará en la cuenta personal del estudiante al momento de inscribir nuevamente las mismas.
3. El estudiante que pierde el crédito y continúa sus estudios en la PUCMM, comenzará a pagar su préstamo después de graduarse. Si no continúa estudiando, el expediente pasará a la Unidad de Cobros que gestionará los acuerdos de pago de lugar.
4. Al realizar un cambio de campus, el estudiante con crédito educativo mantiene la cobertura originalmente contratada.

El abajo firmante, declara bajo la fe del juramento que ha leído y comprendido el documento que antecede y, en consecuencia, lo firma en señal de aprobación. Conjuntamente con la firma de este documento, he recibido una copia del mismo para ser conservado por mí en mis archivos.

Nombre y Matrícula

Fecha

Firma